**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**

**SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

**Acta de Junta de Aclaraciones**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-031-2021**

**SEGUNDA VUELTA**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PRENDAS PARA EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO (PROGRAMAS)**

Guadalajara, Jalisco a 08 de octubre del 2021

Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **GLOSARIO** descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00 horas** del día **08 de octubre del 2021**, se reunieron en el Auditorio Central del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco (en adelante O.P.D. Servicios de Salud Jalisco), sita en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Col. Centro, C.P. 44100, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante la LEY), 63, 64 y 65 de su Reglamento, y con lo establecido en el numeral 5 de las **BASES,** que rigen la presente **LICITACIÓN**. Se realizaron los siguientes;

Este acto fue presidido por la **Mtra. Martha Velázquez Ortega**, Jefe de Departamento del Comité de la Coordinación

de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, servidor público designado por la Convocante del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 63s de la LEY, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través del correo electrónico alejandro.angelino@jalisco.gob.mx, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido en el término señalado en el apartado calendario de actividades de las bases de la convocatoria.

**H E C H O S:**

Con fecha 05 de octubre del 2021 y habiendo sido las 11:00 horas, se verificó en el correo electrónico alejandro.angelino@jalisco.gob.mx la existencia de solicitudes de aclaración en relación en la Licitación Pública Nacional LCCC-031-2021 SEGUNDA VUELTA para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PRENDAS PARA EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO (PROGRAMAS), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 fracción III de la LEY y del artículo 63 y 65 de su Reglamento, teniéndose lo siguiente:

| **No.** | **NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL** | **SOLICITUD DE ACLARACIONES FIRMADO**  | **NÚMERO DE PREGUNTAS** |
| --- | --- | --- | --- |
| 1 | ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V. | SI  | 10 |
| 2 | MIGUEL MERCADO BERMÚDEZ | SI | 2 |
|  | **Total de preguntas:** | **12** |

**1.- ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE:**

**Aclaración 1.** Los **LICITANTES** deberán considerar para la elaboración y presentación de sus proposiciones el siguiente orden de anexos identificados en el ***9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de las bases,*** como a continuación se indica:

1. **Anexo 2** (Propuesta Técnica).
* *Folletos, Manueles, Fichas Técnicas, Catálogos, Fotografías, entre otros de las partidas ofertados.*
1. **Anexo 3** (Propuesta económica)
2. **Anexo 4** (Carta de Proposición).
	1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
3. **Anexo 5** (Acreditación) o documentos que lo acredite.
	1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).
	2. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:
		1. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) ycopia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
		2. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.

Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.

* + 1. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante.
		2. Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del acto de **PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**
		3. Copia simple del comprobante de domicilio de los **PARTICIPANTES**, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del acto de **PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES** a nombre de la razón social del **PARTICIPANTE.**
	1. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:
		1. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.
		2. Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 dias naturales de antigüedad a la fecha del acto de **PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**
		3. Copia simple del comprobante de domicilio de los **PARTICIPANTES**, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del acto de **PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES** a nombre de la razón social del **PARTICIPANTE.**
1. **Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).
2. **Anexo 6 Bis.** Declaración de no conflicto de intereses e inhabilitación.
3. **Anexo 7** (Estratificación) Obligatorio solo para **PARTICIPANTES** MIPYME.
4. **Anexo 8** Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2021.
5. **Anexo 9** Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de propuestas, en el que se emita en sentido positivo emitido por el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015
6. **Anexo 10** El **PARTICIPANTE** deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las propuesta técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.
7. **Anexo 12**. Escrito con formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 22 de conformidad con lo establecido en el **Anexo 11**.
8. **Anexo 13.** Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco.
9. **Anexo 14.** Manifiesto de objeto social.
10. **Anexo 15. ACUSE DE RECIBO DE MUESTRAS FISICAS EN ORIGINAL**
11. **Anexo 16. CALIDAD DE LOS BIENES**
12. **Anexo 17. ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS**
13. **Anexo 18. CARTA DE DEVOLUCIÓN Y ACEPTACIÓN.**
14. **Anexo 19. CARTA DE GARANTÍA, DEFICIENCIA EN LA CALIDAD Y/O VICIOS OCULTOS.**
15. **Anexo 20. CARTA EN LA QUE MANIFIESTE (TEXTUAL E ÍNTEGRAMENTE) QUE LAS PRENDAS Y EQUIPO DE SEGURIDAD SERÁN NUEVOS Y DE RECIENTE FABRICACIÓN**
16. **Anexo 21. CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES**
17. **Anexo 22. ESCRITO EN FORMATO LIBRE:** En donde el LICITANTE proporcione el o los contacto(s) del personal designado para recibir y atender cualquier asunto correspondiente a la calidad de los bienes (prendas y/o equipos de protección y seguridad) contratados, devoluciones, cambios, etc. El cual deberá de contener los siguientes datos: Nombre completo del contacto oficial, Cargo, Domicilio, Teléfono de oficina, número de extensión, número celular, correo electrónico, horario de atención, para el seguimiento y solución del asunto relaciones de devoluciones.
18. **Anexo 23. CARTA DE ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS PRESENTADAS**.

**Aclaración 2.** Para el Diseño de los bordados y ubicación en la prenda de éstos, los **PARTICIPANTES** deberán de considerar para la elaboración de sus proposiciones las siguientes modificaciones de acuerdo con las partidas que a continuación se señalan:

**Partida 36**

**Partida 11**

**Partida 23**

**Partida 24**



**Aclaración 3.** Para la partida 14 ROMPEVIENTOS UNISEX solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, la convocante aclara, que para lo largo de la prenda deberá ser por debajo de la cintura de acuerdo con la talla correspondiente, Se verificará en la muestra física entregada por el participante esta condición, por lo que se solicita que la muestra física sea talla GRANDE.

**Aclaración 4.** La convocante aclara que para las muestras físicas de todas las partidas del anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, el área requirente verificará que las especificaciones y características señaladas en las etiquetas de las prendas y calzado estén impresas y colocada en su posición original de fabricación, por lo que no se aceptaran muestras físicas con etiquetas pegadas con adhesivos, escritas con bolígrafos o con alteraciones, las prendas y/o calzados serán consideradas como no presentadas y será motivo suficiente para desechar la propuesta técnica del o las partidas en las que participe.

**Aclaración 5.** Para las partidas que se adjudican en paquete como se señala en el anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, el tono del color de las prendas entregadas en las muestras físicas deberán ser iguales (del mismo pantone), por lo que la convocante no aceptará prendas o calzado de tonos diferentes entre sí, por lo que de presentarse esa condición las muestras físicas se tendrán como no aceptadas y será motivo de desechamiento en la o las partidas en las que participe.

**Aclaración 6.** Para las partidas 37 BOTA DE TRABAJO DE PISO, 38 ZAPATO DE ENFERMERÍA HOMBRE y 39 ZAPATO DE ENFERMERÍA MUJER, el área requirente verificará en las muestras físicas presentadas por los participantes: la Calidad de la piel y materiales de la confección de los calzados, colores y tonos de la piel del calzado, terminado de la costura y pegado del calzado, terminado del diseño, la verificación de la etiqueta de la materia prima y sus componentes, estos no deberán ser remanufacturados o reciclados, por lo que no aceptarán muestras físicas del calzado con residuos de pegamento entre las costuras o uniones, o que la muestra físicas presente malas condiciones (rayadura, raspones, ojillos sueltos o mal pegados, etc.), las muestras físicas que presenten cualquiera de las condiciones señaladas con anterioridad se tendrán como no presentadas y será motivo suficiente de desechamiento de la partida o las partidas en las que participe.

Los Participantes deberán presentar fichas técnicas de las partidas antes mencionadas, en donde se identifiquen las características técnicas solicitadas y/o especificaciones solicitadas, la no presentación de fichas técnicas, será motivo suficiente para el desechamiento de su propuesta técnica del o las partidas en las que participe.

**Aclaración 7.** El **ORGANISMO** se reserva el derecho de verificar las características y especificaciones de las prendas o calzado de las muestras físicas presentadas por los participantes, en cualquier momento de la contratación y hasta después de la emisión del fallo, para lo cual enviará a un laboratorio acreditado ante la **EMA (Entidad Mexicana de Acreditamiento) y/o CIATEC (CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA A TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS)** de su elección.

Los gastos que se generen de dicha verificación correrán por cuenta y riesgo del PARTICIPANTE, en caso de que las características y especificaciones ofertadas por el participante no correspondan con los resultados emitido por el laboratorio será considerado como un acto doloso por parte del participante lo que constituye el desechamiento de su propuesta o la cancelación del contrato según corresponda, por lo que los participantes deberán de presentar el Anexo 23. CARTA DE ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS PRESENTADAS, adjunto en esta acta.

2.- PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES.

**Primero. -** Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la **CONVOCANTE**, como se indica a continuación:

| **ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.** |
| --- |
| **LICITANTE** | **PUNTO DE CONVOCATORIA** | **PREGUNTA** | **RESPUESTA** |
| ARMY UNIFORMES | PUNTO 8 | LAS PRUEBAS DEL CIATEC QUE FECHA DEBERAN TENER, DEBERAN SER DIRIGIDAS AL LICITANTE Y SE PUEDEN PRESENTAR CERTIFICADAS ANTE NOTARIO | La pregunta del licitante no tiene relación con el numeral / punto 8 de las bases de la convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-031-2021 - SEGUNDA VUELTA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PRENDAS PARA EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO (PROGRAMAS). |
| ARMY UNIFORMES | PUNTO 8.1 | LOS CERTIFICADOS DE LABORATORIO ANTE LA EMA QUE FECHA DEBERAN TENER, DEBERAN SER DIRIGIDAS AL LICITANTE Y SE PUEDEN PRESENTAR CERTIFICADAS ANTE NOTARIO | La pregunta del licitante no tiene relación con el numeral / punto 8.1 de las bases de la convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-031-2021 - SEGUNDA VUELTA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PRENDAS PARA EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO (PROGRAMAS). |
| ARMY UNIFORMES | PUNTO 8 | LAS MUESTRAS SE PODRAN PRESENTAR POR FAMILIA, SE PUEDE PRESENTAR SIN EL LOGOTIPO, PRESENTADO UN TESTIGO DEL BORDADO EN PARCHE, LAS MUESTRAS SE PUEDEN PRESENTAR EL DIA DE LA ENTREGA DE PROPUESTASDE LA ENTREGA DE PROPUESTAS | Para la entrega de las **MUESTRAS FÍSICAS** los participantes deberán de presentarlas de acuerdo con las indicaciones, especificaciones y características solicitadas en el numeral 8. Muestras físicas de las bases de la convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-031-2021 - SEGUNDA VUELTA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PRENDAS PARA EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO (PROGRAMAS). |
| ARMY UNIFORMES | ANEXO TECNICO | LA ADJUDICACION SERA POR PARTIDAS O POR LOTE COMPLETO | El Presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION**, se adjudicará a más de un PARTICIPANTE, siendo esta por partida de conformidad a lo establecido en el numeral ***9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación*** y fracción ***III. REQUISITOS PARA OFERTA EN LAS PARTIDAS SELECCIONADAS POR PAQUETES*** del ***Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos*** las bases de la convocatoria. |
| ARMY UNIFORMES | ANEXO TECNICOPARTIDA 6  | TRAJE TYBECK SERA EN TELA LAMINADA O SOLO TELA SIMILAR A DUPN O 3M SOLO ES COMO REFERENCIA SERA CON BOTA O SIN BOTA | La convocante aclara que la partida en las bases de la convocatoria es la partida 8 y no es la partida 6 como hace referencia el participante. En cuanto a la partida 8 es correspondiente a un tychem y se solicita tela tipo Dupont Tychem QC recubierta con polietileno. Sin bota. |
| ARMY UNIFORMES | ANEXO TECNICOPARTIDA 11  | EL CHALECO BRIGADISTA SERA EN TELA RIS TOP O GABARDINA 100, EL CAPITONADO ES NYLON SOLO EN LA PARTE DE FRENTE O SERA COMPLETO | Para la partida 11 CHALECO AMARILLO DE BRIGADISTAS, se solicita que sea en tela gabardina 100% algodón, capitonado solamente en parte superior del pecho abarcando frente y parte posterior, tejido resistente. |
| ARMY UNIFORMES | ANEXO TECNICOPARTIDA 23 Y 24  | FILIPINA DE TELA DE GABARDINA SERA 100%, O SERA 80% ALGODÓN 20% POLIESTER SARGADA O SERIA 80 20 ATENAS | Se solicita para las partidas 23 FILIPINA ENFERMERÍA HOMBRE y 24 FILIPINA ENFERMERÍA MUJER, que la composición de las telas sea Gabardina blanca 80% poliéster, 20% algodón, o podrá ser 80% poliéster y 20% algodón tela Atenas. |
| ARMY UNIFORMES | ANEXO TECNICOPARTIDA 31 | PANTALON ENFERMERA SERA EN 100% POLIESTER TAFETAN O TERGAL CON ELASCTICO EN CINTURA O MEDIA PRETINA, SERA CON BOLSAS DELANTERAS Y PINZAS TRASERAS, CIERRE METALICO O PLASTICO CON BOTON DEL 24 EN PRETINA SIN TRAVILLAS | Para la PARTIDA 31: PANTALÓN ENFERMERÍA MUJER los participantes deberán de observar las descripciones específicas de los articulo solicitadas en el anexo 1. Carta de Requerimientos técnicos de las bases de la convocatoria.  |
| ARMY UNIFORMES | ANEXO TECNICOPARTIDA 36 | SUETER SERA CON ACRILICO O POLIESTER QUE TEJIDO SERA, SERA DE DAMA O UNISEX, CON BOTON DEL 30 Y CUANTOS SERIAN | Para la PARTIDA 36: SUÉTER ENFERMERÍA UNISEX los participantes podrá ofertar las características y especificaciones de la tela solicitada en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos o podrá ofertar 100 % acrílico en tejido punto roma. Prevaleciendo las demás características y especificaciones del diseño de la prenda solicitada.  |
| ARMY UNIFORMES | ANEXO TECNICOPARTIDA 37 | LA BOTA SERA SUELA DE DOBLE DENSIDAD SERA CON OJILOSO O CON GANCHOS EN LA PARTE SUPERIOR | Para la PARTIDA 37: BOTA DE TRABAJO DE PISO los participantes deberán de observar las descripciones específicas de los articulo solicitadas en el anexo 1. Carta de Requerimientos técnicos de las bases de la convocatoria. |
| ARMY UNIFORMES | ANEXO TECNICOPARTIDA 39 | CALZADO DE MUJER DE ENFERMERA LA SUELA ES DE PISO DE ESTRELLA Y SERA CON FORRO SINTENTICO O FORRO EN PIEL | Para la PARTIDA 39: ZAPATO DE ENFERMERÍA MUJER los participantes deberán de observar las descripciones específicas de los articulo solicitadas en el anexo 1. Carta de Requerimientos técnicos de las bases de la convocatoria. |

| **MIGUEL MERCADO BERMÚDEZ** |
| --- |
| **LICITANTE** | **PUNTO DE CONVOCATORIA** | **PREGUNTA** | **RESPUESTA**  |
| Miguel Mercado Bermúdez | **Partida 11 Chaleco amarillo de brigadista** | En el chaleco amarillo de Brigadista puede NO ser capitoneada la gabardina? | No se acepta su propuesta, el chaleco amarillo deberá ser capitonado en parte superior como se solicita en el anexo 1. Carta de Requerimientos técnicos de las bases de la convocatoria. |
| Miguel Mercado Bermúdez | **Partida 11 Chaleco amarillo de brigadista** | En el chaleco amarillo de Brigadista puede NO tener Acolchado los hombros? | No se acepta su propuesta, el chaleco amarillo deberá ser acolchado en hombros como se solicita en el anexo 1. Carta de Requerimientos técnicos de las bases de la convocatoria. |

**ANEXO 23. CARTA DE DEVOLUCIONES Y ACEPTACIÓN**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_\_ de 2021.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**

**SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

**PRESENTE.**

Yo \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Representante legal de la persona moral \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ , manifiesto bajo protesta de decir verdad que cubriremos los gastos generados para la verificación de las características de las muestras presentadas cuando de la revisión y verificación de estas el área requirente identifique falta de calidad o discrepancias en las telas o materiales presentadas, por lo que autorizo y acepto cubrir los costos relacionados con las pruebas de laboratorios acreditados por la **EMA (Entidad Mexicana de Acreditamiento)** y/o **CIATEC (CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA A TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS)** que avale el cumplimiento de las especificaciones solicitadas

En caso de que las causas que originen la devolución sean de carácter trascendente a juicio del área técnica correspondiente o que se incurra por segunda ocasión en algún motivo de devolución, acepto la rescisión del contrato, además de que el organismo haga efectiva la fianza presentada para garantizar su cumplimiento del contrato.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Nombre y Firma del Representante Legal)

**Segundo. –** Se procedió a ceder la palabra a los **PARTICIPANTES** para saber si cuentan con cuestionamientos a las respuestas otorgadas por la convocante, mismos que comentaron no tener cuestionamiento algún, sobre las respuestas emitidas por la **CONVOCANTE.**

**Tercero. –** Se da por terminada la presente acta el mismo día que inició las 11:29 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

|  |  |
| --- | --- |
| **POR PARTE DEL ORGANISMO**  | **FIRMA** |
| MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGAJEFE DEL DEPARTAMENTO DE LA COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO |  |
| LIC. ALEJANDRO ANTONIO ANGELINO LÓPEZ SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS |  |
| LIC. ABRIL ALEJANDRA BALLINA AGUIARREPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO |  |
| **ÁREA REQUIRENTE / TÉCNICA** | **FIRMA** |
| ING. GERARDO BEJINES ROCHIN (PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL)REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN A LA SALUD DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO |  |
| LIC. JORGE ROBLES RODRÍGUEZ (PROGRAMA DE PALUDISMO) REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN A LA SALUD DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO |  |

|  |
| --- |
| **PARTICIPANTES** |
| **Consecutivo** | **Participante** | **Representante** | **Firma** |
| 1 | GRUPPO GERITEX, S.A DE C.V. | NADIA ISABEL GALARZA LÓPEZ  |  |
| 2 | BATAS BOTAS Y UNIFORMES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. | LUIS FERNANDO SÁNCHEZ PEÑA  |  |
| 3 | MIGUEL MERCADO BERMÚDEZ  | HERLINDA ELOISA ULLOA JIMÉNEZ  |  |
| 4 |  MARTHA CORTES RAMÍREZ  | MARTHA CORTES RAMÍREZ |  |
| 5 |  PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V. | JOSEFINA GONZÁLEZ MOLINA  |  |

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: http//ssj.jalisco

Fin de acta………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………………